SOLICITA NUEVA CEDULA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA.

Señor Juez:

DE LOS SANTOS JORGE ALBERTO, DNI: 14.874.131, con el patrocinio letrado de JUAN CABICHE, abogado inscripto al T° 82, F° 621 CPACF, CUIT 20-21832374-0; manteniendo el domicilio procesal constituido en Av. Santa Fe Nro. 1.385, segundo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico CUIT 20- 21832374-0, en el marco de los autos caratulados "**DE LOS SANTOS, JORGE ALBERTO c/ ENERGIA COMPAÑIA PETROLERA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Expediente Nro. 23/2024),** en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, a V.S. respetuosamente digo:

Que, en atención a lo informado por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), en la contestación de oficio de fs. 277, del cual surge que el codemandado RAÚL GABRIEL MÁRMOL (DNI 17.294.594) registra domicilio en la calle Fray Julián Lagos 2745, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, vengo a solicitar se libre nueva cédula de traslado de demanda en los términos de la Ley 22.172, a iguales fines y efectos que la anterior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora.

Proveer de conformidad,

Sera justicia. -

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CABICHE
Date: 2026.08.21 11:13:43 ART